



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

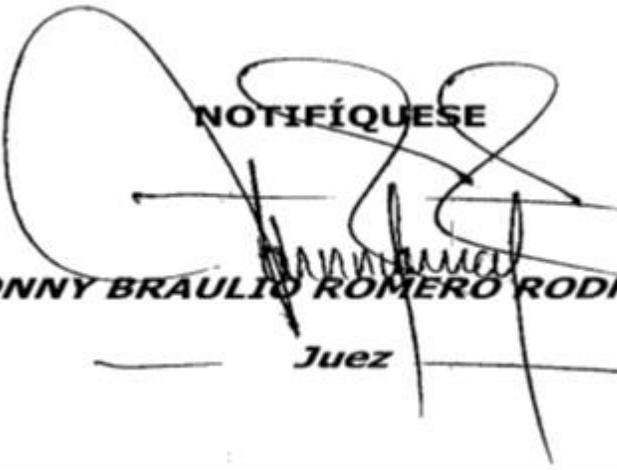
Medellín, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2019-00481
Proceso	Garantía Mobiliaria
Asunto	Resuelve Solicitud

Comoquiera que el proceso de la referencia terminó por desistimiento tácito el 25 de febrero de 2020 y el Despacho Comisorio para la aprehensión del vehículo se llevó a cabo posteriormente, tal como se desprende de la copia del inventario allegada por medio del cual informan que el vehículo fue inmovilizado y dejado en las instalaciones del parqueadero NUESTRA FORTUNA, se ordena oficiar al parqueadero referido y a la POLICIA NACIONAL o a la autoridad competente, a fin de informarles que se dispuso la devolución del vehículo de marca **YAMAHA**, línea **SZ15RR**, de placa **GQG53E**, matriculado en la **Secretaría de Tránsito y Transporte de Sabaneta (Ant.)** a quien se le haya retenido e infórmese sobre el **levantamiento de la medida**.

Líbrese oficio por la Secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez